



Código: MAGC -F04

Formato de Informe de Gestión del Supervisor

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	Informe No.:	28	Acta de Transferencia No. 21	
Contrato No.:	CD-12-2020-2435			
Nombre del supervisor:	Secretario Distrital de Obras Públicas de Barranquilla – Ingeniero Rafael Lafont De Sales			
2. De la etapa contractual				
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra	Consultoría	Suministro
Nombre del contratista:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.			
No. de identificación del contratista:	NIT: 800.091.140 - 4			
Objeto del contrato:	GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR Y TREN-TAJAMAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.			
Plazo Inicial:	Hasta 31 de diciembre de 2021			
Plazo Actualizado:	Hasta el 31 de octubre de 2023			
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.):	202101615			
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202104095			
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	11-05-2021	Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)	
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31-12-2023	NA	NA	
Prorroga No. 1	15-12-2021	NA	NA	
Prorroga No. 2	22-06-2022	NA	NA	
Prorroga No. 3	18-04-2023	NA	NA	
Prorroga No. 4	30-11-2023	NA	NA	
Prorroga No. 5	31-12-2023	NA	NA	
3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)				
Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)
Calidad del servicio:	SEGUROS DEL ESTADO	85-44-101108315	11/05/2021	28/02/2024
Cumplimiento:	SEGUROS DEL ESTADO	85-44-101108315	11/05/2021	28/02/2024
Anticipo:	NA			
Pago anticipado:	NA			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:	NA			
Salarios y prestaciones:	SEGUROS DEL ESTADO	85-44-101108315	11/05/2021	31/10/2026
Responsabilidad civil extracontractual:	SEGUROS DEL ESTADO	85-40-101047120	11/05/2021	31/10/2023
Otros:	NA			
Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.				
4. Ejecución del contrato				





Código: MAGC -F04

Formato de Informe de Gestión del Supervisor

Descripción	Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique) - OTROSI No. 1:	\$ 124.465.686.891,00
Adición No. 1	\$ 1.880.503.450,00
Adición No. 2	\$ 6.838.018.267,00
Valor total del contrato:	\$ 133.184.208.608,00
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):	\$ 103.654.392.587,44
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):	\$ 29.529.816.020,56
Valor para pagar en el presente informe:	\$ 1.233.736.315,61
Nota crédito (-):	
No. factura o cuenta de cobro:	C.C. No. 1770

DESCRIPCIÓN	FACTURA / CUENTA COBRO	VALOR ACTA	VALOR ACUMULADO ACTAS	PORCENTAJE ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR
TOTAL CONTRATO ACTUALIZADO					\$ 124.465.686.891,00
ACTA PARCIAL No. 1 CONTRAPRESTACIÓN	EDU-79	\$ 484.000.000,00	\$ 484.000.000,00	0,39%	\$ 123.981.686.891,00
ACTA PARCIAL No. 2 CONTRAPRESTACIÓN	EDU-142	\$ 726.000.000,00	\$ 1.210.000.000,00	0,97%	\$ 123.255.686.891,00
ACTA DE TRANSFERENCIA No. 1	C.C. No. 1426	\$ 1.706.832.201,79	\$ 2.916.832.201,79	2,34%	\$ 121.548.854.689,21
ACTA PARCIAL No. 3 CONTRAPRESTACIÓN	EDU-198	\$ 720.000.000,00	\$ 3.636.832.201,79	2,92%	\$ 120.828.854.689,21
ACTA DE TRANSFERENCIA No. 2	C.C. No. 1448	\$ 1.431.299.482,62	\$ 5.068.131.684,41	4,07%	\$ 119.397.555.206,59
ACTA PARCIAL No. 4 CONTRAPRESTACIÓN	EDU-210	\$ 62.000.000,00	\$ 5.130.131.684,41	4,12%	\$ 119.335.555.206,59
ACTA DE TRANSFERENCIA No. 3	C.C. No. 1449	\$ 1.467.447.563,78	\$ 6.597.579.248,19	5,30%	\$ 117.868.107.642,81
ACTA DE TRANSFERENCIA No. 4	C.C. No. 1468	\$ 5.834.831.626,72	\$ 12.432.410.874,91	9,99%	\$ 112.033.276.016,09
ACTA PARCIAL No. 5 CONTRAPRESTACIÓN	EDU-217	\$ 62.000.000,00	\$ 12.494.410.874,91	10,04%	\$ 111.971.276.016,09
ACTA PARCIAL No. 6 CONTRAPRESTACIÓN	EDU-228	\$ 62.000.000,00	\$ 12.556.410.874,91	10,09%	\$ 111.909.276.016,09
ACTA DE TRANSFERENCIA No. 5	C.C. No. 1496	\$ 4.328.646.010,20	\$ 16.885.056.885,11	13,57%	\$ 107.580.630.005,89
ACTA PARCIAL No. 7 CONTRAPRESTACIÓN	EDU-235	\$ 62.000.000,00	\$ 16.947.056.885,11	13,62%	\$ 107.518.630.005,89
ACTA DE TRANSFERENCIA No. 6	C.C. No. 1512	\$ 3.994.336.684,32	\$ 20.941.393.569,43	16,83%	\$ 103.524.293.321,57
ACTA DE TRANSFERENCIA No. 7	C.C. No. 1552	\$ 4.024.419.357,85	\$ 24.965.812.927,28	20,06%	\$ 99.499.873.963,72
ACTA DE TRANSFERENCIA No. 8	C.C. No. 1554	\$ 3.958.542.452,20	\$ 28.924.355.379,48	23,24%	\$ 95.541.331.511,52
ACTA DE TRANSFERENCIA No. 9	C.C. No. 1570	\$ 3.746.502.803,62	\$ 32.670.858.183,10	26,25%	\$ 91.794.828.707,90
ACTA DE TRANSFERENCIA No. 10	C.C. No. 1581	\$ 2.710.018.808,22	\$ 35.380.876.991,32	28,43%	\$ 89.084.809.899,68
ACTA DE TRANSFERENCIA No. 11	C.C. No. 1597	\$ 9.152.408.048,22	\$ 44.533.285.039,54	35,78%	\$ 79.932.401.851,46
ACTA DE TRANSFERENCIA No. 12	C.C. No. 1638	\$ 3.843.471.808,61	\$ 48.376.756.848,15	38,87%	\$ 76.088.930.042,85
ACTA DE TRANSFERENCIA No. 13	C.C. No. 1649	\$ 4.523.587.326,64	\$ 52.900.344.174,79	42,50%	\$ 71.565.342.716,21
ACTA DE TRANSFERENCIA No. 14	C.C. No. 1666	\$ 6.175.344.547,14	\$ 59.075.688.721,93	47,46%	\$ 65.389.998.169,07
ACTA DE TRANSFERENCIA No. 15	C.C. No. 1689	\$ 12.675.265.196,64	\$ 71.750.953.918,57	57,65%	\$ 52.714.732.972,43
ADICIÓN No. 1					\$ 1.880.503.450,00
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO					\$ 126.346.190.341,00
ACTA DE TRANSFERENCIA No. 16	C.C. No. 1711	\$ 5.197.748.765,38	\$ 76.948.702.683,95	60,90%	\$ 49.397.487.657,05
ACTA DE TRANSFERENCIA No. 17	C.C. No. 1714	\$ 5.398.476.143,92	\$ 82.347.178.827,87	65,18%	\$ 43.999.011.513,13
ACTA DE TRANSFERENCIA No. 18	C.C. No. 1730	\$ 5.569.880.140,82	\$ 87.917.058.968,69	69,58%	\$ 38.429.131.372,31
ACTA DE TRANSFERENCIA No. 19	C.C. No. 1747	\$ 6.301.694.329,23	\$ 94.218.753.297,92	74,57%	\$ 32.127.437.043,08
ADICIÓN No. 2					\$ 6.838.018.267,00
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO					\$ 133.184.208.608,00
ACTA DE TRANSFERENCIA No. 20	C.C. No. 1748	\$ 8.201.902.973,91	\$ 102.420.656.271,83	76,90%	\$ 30.763.552.336,17
ACTA DE TRANSFERENCIA No. 21	C.C. No. 1770	\$ 1.233.736.315,61	\$ 103.654.392.587,44	336,94%	\$ 29.529.816.020,56

Versión 7.0
Fecha: Enero 2021



Código: MAGC –F04

Formato de Informe de Gestión del Supervisor

- II. Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. CD-12-2020-2435, así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.
- III. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.
Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

RAFAEL LAFONT DE SALES, Secretario de Obras Públicas, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla el 6 de diciembre de 2023

ING. RAFAEL LAFONT DE SALES

Secretario de Obras Públicas

Supervisor

Secretaría Distrital de Obras Públicas.

Anexos:

- Acta de Transferencia No. 21 Contrato CD-12-2020-2435
- Formato de Recibo a Satisfacción de Documentos Contrato CD-2020-2435
- Parafiscales EDUBAR S.A.





FORMATO DE ACTA DE RECIBO TRANSFERENCIA

Código: MAGC -F13

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE TRANSFERENCIA No. 21

CONTRATO CD-12-2020-2435

CONTRATO DE OBRA ☐ CONTRATO DE INTERVENTORÍA ☐ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ☒

CONTRATO No.:	CD-12-2020-2435
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. EDUBAR S.A. NIT. 800.091.140-4
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	SECRETARIO DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS DE BARRANQUILLA – INGENIERO RAFAEL LAFONT DE SALES
OBJETO:	GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR Y TREN-TAJAMAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CIENTO TREINTA MIL CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$130.110.000.000)
FECHA DE INICIACIÓN:	11 DE MAYO DE 2021
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021
PRÓRROGA No.1	SEIS (06) MESES
PRÓRROGA No.2	DIEZ (10) MESES
PRÓRROGA No.3	SEIS (06) MESES
PRÓRROGA No.4	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2023
PRÓRROGA No.5	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023
PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN OTROSÍ No.1	CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L (\$ 124,465,686,891.00)
ADICIÓN No.1 (05-06-2023)	MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$ 1.880.503.450,00)
ADICIÓN No.2 (04-08-2023)	SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$ 6,838,018,267.00)
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN ADICIÓN No. 2	CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/L (\$ 133,184,208,608,00)

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, industrial y Portuario, a los siete (07) días de noviembre de 2023, se reunieron el señor **RAFAEL LAFONT DE SALES**, SECRETARIO DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS DE BARRANQUILLA, en calidad de SUPERVISOR, quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE

hna



FORMATO DE ACTA DE RECIBO TRANSFERENCIA

Código: MAGC -F13

BARRANQUILLA, contratante, y **ANGELLY CRIALES ANIBAL**, en su condición de representante legal de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. -EDUBAR S.A.-, en la calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Recibo Parcial de Transferencia No. 21.

De acuerdo con lo estipulado en la Clausula Cuarta: Formas de Pago del presente contrato Interadministrativo, CD-12-2020-2435, se define que los costos del proyecto serán transferidos a EDUBAR previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en esta cláusula. Por consiguiente, esta transferencia que será destinada para el pago del acta No. 17 del contrato de obra No.EDU-783-2021 y el acta No. 18 del contrato de interventoría No. EDU-784-2021 se detalla a continuación:

• Contrato de Gerencia

CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor Total Contrato de Gerencia (Incluye IVA)	\$ 2.420.000.000	
Acta parcial de Gerencia No. 1		\$ 484.000.000
Acta parcial de Gerencia No. 2		\$ 726.000.000
Acta parcial de Gerencia No. 3		\$ 720.000.000
Acta parcial de Gerencia No. 4		\$62.000.000
Acta parcial de Gerencia No. 5		\$62.000.000
Acta parcial de Gerencia No. 6		\$62.000.000
Acta parcial de Gerencia No. 7		\$62.000.000
Valor total Ejecutado (Incluye IVA)		\$ 2.178.000.000
Valor por Ejecutar (Incluye IVA)	\$ 242.000.000	
Porcentaje de Ejecución (Contrato de gerencia)	90%	
Porcentaje de Ejecución Acumulado convenio	77.83%	

Nota: Dentro de esta acta no se contempla el cobro asociado a la gerencia del contrato.

CONTRATOS DERIVADOS

Ecoparque UF1 Distrito Familiar

• Contrato de Obra EDU-561-2021

CONCEPTO	VALOR	VALOR ACTA PARCIAL
Valor Total Contrato de Obra	\$ 82.464.264.620	
Acta No. 1		\$ 1,628,531,995.79
Acta No. 2		\$ 1,365,320,628.62
Acta No. 3		\$1,399,878,857.78
Acta No. 4		\$ 5,566,544,118.72
Acta No. 5		\$3,838,560,382,20
Acta No. 6		\$3,461,952,945,32
Acta No. 7		\$ 3,411,534,139,78
Acta No. 8		\$ 3,201,796,207,74
Acta No. 9		\$ 3,574,401,335,44
Acta No. 10		\$2,402,162,442,68
Acta No. 11		\$3,024,994,368,76
Acta No. 12		\$2,886,125,237,20
Acta No. 13		\$3,009,308,548,01
Acta No. 14		\$2,782,130,303,68





FORMATO DE ACTA DE RECIBO TRANSFERENCIA

Código: MAGC -F13

Acta No. 15		\$2.899.494.758,35
Acta de reajuste #1 según Otrosí modificadorio No. 2		\$2.150.451.407,87
Acta No. 16		\$2.762.769.367,54
Acta No. 17		\$3.468.756.259,96
Acta No.18		\$3.351.827.205,11
Acta No.19		\$3.390.318.351,09
Acta No.20		\$4.389.792.939,92
Valor total Ejecutado (Incluye AIU e IVA)		\$ 63.966.651.801,56
Valor por Ejecutar (Incluye AIU e IVA)	\$ 18.497.612.818,44	

• **Contrato de Interventoría EDU-566-2021**

CONCEPTO	VALOR	VALOR ACTA PARCIAL
Valor Total Contrato de Interventoría	\$ 3.974.629.750	
ADICIÓN No. 1	\$714.606.900	
ADICIÓN No. 2	\$548.841.090	
Acta No. 1		\$78.300.206,00
Acta No. 2		\$ 65.978.854,00
Acta No. 3		\$ 67.568.706,00
Acta No. 4		\$ 268.287.508,00
Acta No. 5		\$ 184.820.283,00
Acta No. 6		\$ 166.934.449,50
Acta No. 7		\$ 164.549.671,65
Acta No. 8		\$ 154.215.634,30
Acta No. 9		\$ 172.101.468,18
Acta No. 10		\$ 115.661.725,73
Acta No. 11		\$145.868.911,83
Acta No. 12		\$ 139.112.041,25
Acta No. 13		\$ 145.073.985,88
Acta No. 14		\$ 133.945.022,58
Acta No. 15		\$ 139.906.967,20
Acta No. 16		\$ 236.887.933,11
Acta No. 17		\$ 167.331.912,48
Acta No.18		\$ 648.231.648,82
Acta No.19		\$ 192.727.626,32
Acta No.20		\$ 675.148.539,18
Valor total Ejecutado (Incluye IVA)		\$ 4.062.653.095,01
Valor por Ejecutar (Incluye IVA)	\$ 1.175.424.644,99	

Tren Turístico Paseo Peatonal

• **Contrato de Obra No. EDU-783-2021**

CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor Total Contrato de Obra	\$ 34.080.465.796	
Adición No.1	\$6.289.177.177	
Acta No. 1		\$352.750.251,50
Acta No. 2		\$ 432.828.066,89
Acta No. 3		\$ 581.650.460,56
Acta No. 4		\$ 185.600.908,36
Acta No. 5		\$130.615.219,15
Acta No. 6		\$5.644.081.750,71



FORMATO DE ACTA DE RECIBO TRANSFERENCIA

Código: MAGC -F13

Acta No. 7		\$ 287.597.175,84
Acta No. 8		\$ 502.430.836,44
Acta No. 9		\$ 1.321.827.611,21
Acta No. 10		\$ 3.146.565.255,51
Acta No. 11		\$ 7.100.289.303,79
Acta No. 12		\$ 2.005.530.085,01
Acta No. 13		\$ 1.569.826.591,76
Acta No.14		\$ 1.336.641.976,89
Acta No.15		\$ 2.485.469.041,82
Acta No.16		\$ 2.903.782.184,81
Acta No.17		\$ 1.000.557.005,61
Valor total Ejecutado (Incluye AIU e IVA)		\$ 30.988.043.725,84
Valor por Ejecutar (Incluye AIU e IVA)	\$ 9.381.599.247,16	

• **Contrato de Interventoría No. EDU-784-2021**

CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor Total Contrato de interventoría	\$ 1.526.326.725	
Adición No.1	\$1.165.896.550	
Acta No. 1 (Revisión de estudios y diseños)		\$305.265.345
Acta No. 2		\$12.699.038
Acta No. 3		\$ 15.507.479,53
Acta No. 4		\$ 20.880.149.60
Acta No. 5		\$ 6.593.731,45
Acta No. 6		\$4.640.033,24
Acta No. 7		\$202.207.764,53
Acta No. 8		\$ 10.256.915,59
Acta No. 9		\$ 17.949.602,29
Acta No. 10		\$ 47.377.181,54
Acta No. 11		\$ 112.703.965,37
Acta No. 12		\$ 385.122.759,43
Acta No. 13		\$ 192.561.379,72
Acta No. 14		\$ 192.561.379,72
Acta No. 15		\$233.179.310,00
Acta No. 16		\$233.179.310,00
Acta No. 17		\$233.179.310,00
Acta No. 18		\$233.179.310,00
Valor total Ejecutado (Incluye IVA)		\$ 2.459.043.965,00
Valor por Ejecutar (Incluye IVA)	\$233.179.310,00	

VALOR PARA TRANSFERIR EN LA PRESENTE ACTA: MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$1.233.736.315,61)

Que el estado de cuenta (avance financiero) del convenio a la fecha es:

CONCEPTO	VALOR
Valor Total del Convenio	\$ 133.184.208.608,00
Valor Contrato Gerencia	\$ 2.420.000.000



FORMATO DE ACTA DE RECIBO TRANSFERENCIA

Código: MAGC -F13

Valor Contrato Obra Ecoparque UF1 Distrito Familiar	\$ 82.464.264.620
Valor Contrato Interventoría Ecoparque UF1 Distrito Familiar	\$5.238.077.740,00
Valor Contrato Obra Tren Turístico Paseo Peatonal	\$ 40.369.642.973
Valor Contrato Interventoría Tren Turístico Paseo Peatonal	\$2.692.223.275,00
Avance Financiero – Total Convenio	\$103.654.392.587,41
Avance Financiero Contrato Gerencia	\$ 2,178,000,000.00
Avance Financiero Contrato Obra Ecoparque UF1 Distrito Familiar	\$ 63.966.651.801,56
Avance Financiero Contrato Interventoría Ecoparque UF1 Distrito Familiar (Incluye adición No.1 y No.2)	\$ 4.062.653.095,01
Avance Financiero Obra Tren Turístico Paseo Peatonal	\$ 30.988.043.725,84
Avance Financiero Interventoría Tren Turístico Paseo Peatonal (Incluye adición No.1)	\$ 2.459.043.965,00
Saldo del Convenio (Incluido IVA)	\$ 29.529.816.020,59
Porcentaje de Avance – Total Convenio (Avance Financiero acumulado/\$Total Convenio)	77.83%
Porcentaje de Avance Financiero Contrato Gerencia	90%
Porcentaje de Avance Financiero Contrato Obra Ecoparque UF1 Distrito Familiar	77.56%
Porcentaje de Avance Financiero Contrato Interventoría Ecoparque UF1 Distrito Familiar	77.56%
Porcentaje de Avance Financiero Contrato Obra Tren Turístico Paseo Peatonal	76,76%
Porcentaje de Avance Financiero Contrato Interventoría Tren Turístico Paseo Peatonal	91.34%

NOTA:

1: El Supervisor certifica que revisó, verificó y constató el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

2: Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista y Supervisor.

Como soporte de la siguiente acta se anexa la siguiente información:

- Pago al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los siete (07) días de noviembre de 2023.

Rafael Lafont

RAFAEL LAFONT DE SALES

SECRETARIO DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS

Angelly Ciales Anibal

ANGELLY CIALÉS ANÍBAL

Representante Legal
EDUBAR S.A.





FORMATO DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE DOCUMENTOS

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-016

CONTRATO CD-12-2020-2435

CONTRATO DE OBRA ☐ CONTRATO DE INTERVENTORÍA ☐ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ☒

CONTRATO No.:	CD-12-2020-2435
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. EDUBAR S.A. NIT. 800.091.140-4
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	SECRETARIO DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS DE BARRANQUILLA – INGENIERO RAFAEL LAFONT DE SALES
OBJETO:	GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR Y TREN-TAJAMAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CIENTO TREINTA MIL CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$130.110.000.000)
FECHA DE INICIACIÓN:	11 DE MAYO DE 2021
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021
PRÓRROGA No.1	SEIS (06) MESES
PRÓRROGA No.2	DIEZ (10) MESES
PRÓRROGA No.3	SEIS (06) MESES
PRÓRROGA No.4	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2023
PRÓRROGA No.5	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023
PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN OTROSÍ No.1	CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L (\$ 124,465,686,891.00)
ADICIÓN No.1 (05-06-2023)	MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$ 1.880.503.450,00)
ADICIÓN No.2 (04-08-2023)	SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$ 6,838,018,267.00)
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN ADICIÓN No. 2	CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/L (\$ 133,184,208,608,00)

DMB

Versión: 1

Fecha aprobación: 15/09/2021





FORMATO DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE DOCUMENTOS

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-016

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, se reunieron **RAFAEL LAFONT DE SALES**, SECRETARIO DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS DE BARRANQUILLA, en calidad de SUPERVISOR y ANGELLY CRIALES ANÍBAL, en su condición de representante legal de EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A., con el fin de dejar constancia del recibo a satisfacción de las actividades y/o labores contenidas en el Acta de Recibo Parcial de transferencia No.21 relacionadas con el cumplimiento del contrato suscrito No. CD-12-2020-2435.

A continuación, se relacionan los documentos de soporte entregados, para el trámite de facturación.

Contrato EDU-783-2021

- Acta parcial de obra No.17 con sus respectivos soportes.

Contrato EDU-784-2021

- Acta de recibo parcial de interventoría No.18 con sus respectivos soportes.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los siete (07) días de noviembre de 2023.

RAFAEL LAFONT DE SALES
SECRETARIO DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS

ANGELLY CRIALES ANÍBAL
Representante Legal
EDUBAR S.A.





Blanco & Blanco

CONTADORES PÚBLICOS – NIT. 890.103.092-1

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO, EN SU CALIDAD DE
REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE
BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.
“EDUBAR S.A.” NIT 800.091.140-4**

CERTIFICA

Que los APORTES PARAFISCALES Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL a cargo de **Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y La Región Caribe S.A.**, con Nit. **800.091.140-4**, correspondientes al mes de octubre de 2023, han sido registrados, declarados y pagados oportunamente por la sociedad de acuerdo con las disposiciones legales.

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de noviembre de 2023 a solicitud del interesado.

Atentamente,

ALFREDO BLANCO NUÑEZ
Revisor Fiscal, T.P. 82159-T
Socio de Blanco & Blanco Ltda.



Blanco & Blanco

CONTADORES PÚBLICOS – NIT. 890.103.092-1

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO, EN SU CALIDAD DE
REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.
“EDUBAR S.A.” NIT 800.091.140-4**

CERTIFICA

Que los APORTES PARAFISCALES Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL a cargo de **Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y La Región Caribe S.A.**, con Nit. **800.091.140-4**, correspondientes a los últimos 6 meses, han sido registrados, declarados y pagados oportunamente por la sociedad de acuerdo con las disposiciones legales.

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de noviembre de 2023

Blanco & Blanco

Atentamente,

ALFREDO BLANCO NUÑEZ

Revisor Fiscal, T.P. 82159-T

Socio de Blanco & Blanco Ltda.

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DIV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
NI 800091140	4	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA	B	0	CIBANEZ@EDUBAR.COM.CO	8-1	3016978479

NÚMERO PLANILLA	28192556		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	28192556		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2023-11-10	0	\$0	\$ 102.616.000

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	16	\$ 25.966.900
COLFONDOS	4	\$ 5.706.900
PORVENIR	11	\$ 12.265.600
PROTECCION (ING+PROTECCION)	3	\$ 8.587.200
Sin AFP	4	\$ 0
Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV	2	\$ 290.200
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	5	\$ 3.226.500
EPS SURA	23	\$ 18.286.600
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	3	\$ 1.883.800
SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	5	\$ 3.110.300
ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	38	\$ 2.310.300
SINARL	0	\$ 0
Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO	36	\$ 13.086.400
Sin CCF	2	\$ 0
SENA	10	\$ 3.158.300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	10	\$ 4.737.000
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	\$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	\$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN		DV	RAZÓN SOCIAL		CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN		TELÉFONO
NI 800091140		4	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE		B	0	VIA 40 73 290 PISO 9		3708558
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID		PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	VALOR
2023-10	2023-11	800091140		28192556	E	28192556	2023-11-10	BANCO DAVIVIENDA	\$ 102.616.000
RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 4)				34	52.526.600	\$0	\$0	\$0	\$52.526.600
PROTECCION	230201	800229739	0	3	\$8.587.200	\$0	\$0	\$0	\$8.587.200
PORVENIR	230301	800224808	8	11	\$12.265.600	\$0	\$0	\$0	\$12.265.600
COLFONDOS	231001	800227940	6	4	\$5.706.900	\$0	\$0	\$0	\$5.706.900
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	16	\$25.966.900	\$0	\$0	\$0	\$25.966.900
EPS (Administradoras: 5)				38	26.797.400	\$0	\$0	\$0	\$26.797.400
EPS SURA	EPS010	800088702	2	23	\$18.286.600	\$0	\$0	\$0	\$18.286.600
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	3	\$1.883.800	\$0	\$0	\$0	\$1.883.800
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	2	\$290.200	\$0	\$0	\$0	\$290.200
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	5	\$3.110.300	\$0	\$0	\$0	\$3.110.300
SANITAS	EPS005	800251440	6	5	\$3.226.500	\$0	\$0	\$0	\$3.226.500
ARL (Administradoras: 2)				38	2.310.300	\$0	\$0	\$0	\$2.310.300
SINARP	SINARP	0	0	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
ARL SURA	14-11	890903790	5	38	\$2.310.300	\$0	\$0	\$0	\$2.310.300
CCF (Administradoras: 1)				36	13.086.400	\$0	\$0	\$0	\$13.086.400
COMIFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890101994	9	36	\$13.086.400	\$0	\$0	\$0	\$13.086.400
SENA (Administradoras: 1)				10	3.158.300	\$0	\$0	\$0	\$3.158.300
SENA	PASENA	899999034	1	10	\$3.158.300	\$0	\$0	\$0	\$3.158.300
ICBF (Administradoras: 1)				10	4.737.000	\$0	\$0	\$0	\$4.737.000
ICBF	PAICBF	899999239	2	10	\$4.737.000	\$0	\$0	\$0	\$4.737.000
TOTAL					\$102.616.000	\$0	\$0	\$0	\$102.616.000

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEBULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 5.564.196

BLANCO NÚÑEZ

APELLIDOS

ALFREDO

NOMBRES

[Handwritten signature]



FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-1946

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

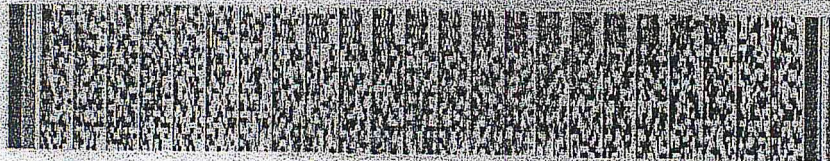
A+
G.S. HH

M
SEXO

19-SEP-1967 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL BARRERA TORRES



A-0303700-00152165-M-0005564196-00090319

0010436094A 2

3510002068

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

82159-T

ALFREDO
BLANCO NÚÑEZ
C.C. 5864196

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 213
UNIVERSIDAD C. U. DE LA COSTA

FECHA 21/12/01

PRESIDENTE *[Firma]*
JAIME A. HERNÁNDEZ V. 90110



[Firma]

FIRMA DEL TITULAR 000171

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

50981050F780H420

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALFREDO BLANCO NUÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 5564196 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 82159-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

50981050F780H420

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALFREDO BLANCO NUÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 5564196 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 82159-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado